

COMITÉ ANTICORRUPCIÓN  
Boletín de Resoluciones Nro. 03-2024  
Correspondiente a la Sesión Ordinaria Nro. 02-2024

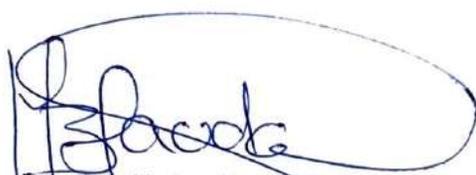
<b>Lugar y fecha:</b> Quito, 12 de marzo de 2024.	<b>Hora inicio:</b> 11h00	<b>Hora fin:</b> 13h00
---	---------------------------	------------------------

**Resoluciones adoptadas, votación y plazo para cumplimiento**

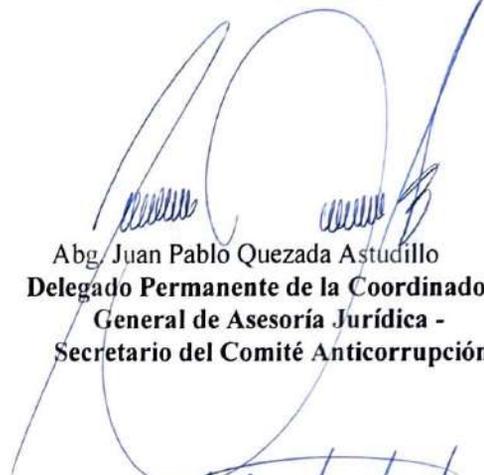
<b>Resolución No. 11-2024</b>	<p><b>Tema:</b> Aprobación de documentación</p> <p><b>Texto de resolución:</b> Se aprueba la actualización realizada a la siguiente documentación: Reforma Acuerdo Ministerial de Lucha Contra la Corrupción; Protocolo de Relacionamiento con Terceros; Acuerdo de Nivel Operacional para los canales de consultas y denuncias del SISGAS; Instructivo para la aplicación de medidas de debida diligencia servidores/trabajadores del MEF; e, Instructivo para la aplicación de medidas de debida diligencia con terceros, disponiendo a la Dirección de Cumplimiento y Control para su aplicación y seguimiento.</p> <p><b>Votación:</b> Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p><b>Plazo para cumplimiento:</b> Inmediato.</p> <p><b>Responsable de cumplimiento:</b> Dirección de Cumplimiento y Control.</p>
<b>Resolución No. 12-2024</b>	<p><b>Tema:</b> Aprobación de documentación</p> <p><b>Texto de resolución:</b> Se aprueba la actualización realizada a la Política de Regalos Protocolares y se dispone su socialización por parte de la Coordinación General Administrativa Financiera a las máximas autoridades, y por su intermedio a todos los servidores a su cargo, para su vigilancia y cumplimiento.</p> <p><b>Votación:</b> Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p><b>Plazo para cumplimiento:</b> Inmediato.</p> <p><b>Responsable de cumplimiento:</b> Coordinación General Administrativa Financiera y Dirección de Cumplimiento y Control.</p>
<b>Resolución No. 13-2024</b>	<p><b>Tema:</b> Aprobación de documentación</p> <p><b>Texto de resolución:</b> Se aprueba la actualización realizada a la siguiente documentación: Programa de auditoría 2024; Objetivos Antisoborno y Listado de indicadores; Ficha del subproceso Gestión de Recursos Humanos; y, Ficha</p>

	<p>del subproceso Control de Organizaciones y Socios de Negocios, disponiendo a la Dirección de Cumplimiento y Control para su aplicación y seguimiento.</p> <p><b>Votación:</b> Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p><b>Plazo para cumplimiento:</b> Inmediato.</p> <p><b>Responsable de cumplimiento:</b> Dirección de Cumplimiento y Control.</p>
<b>Resolución No. 14-2024</b>	<p><b>Tema:</b> Aprobación de documentación</p> <p><b>Texto de resolución:</b> Se aprueba la actualización realizada a la Política Antisoborno y se dispone el ajuste en la Política Antisoborno en idioma inglés, posterior a lo cual, será puesta en conocimiento del señor Ministro de Economía y Finanzas para su revisión y aprobación.</p> <p><b>Votación:</b> Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p><b>Plazo para cumplimiento:</b> Inmediato.</p> <p><b>Responsable de cumplimiento:</b> Presidenta del Comité Anticorrupción y Dirección de Cumplimiento y Control.</p>
<b>Resolución No. 15-2024</b>	<p><b>Tema:</b> Puntos varios</p> <p><b>Texto de resolución:</b> Se aprueba la supresión del logotipo e imagen corporativa del Ministerio de Economía y Finanzas o distintivo del Gobierno en los documentos normativos de carácter interno del SISGAS, y se dispone a la Dirección de Cumplimiento y Control para su implementación y vigilancia.</p> <p><b>Votación:</b> Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p><b>Plazo para cumplimiento:</b> Inmediato.</p> <p><b>Responsable de cumplimiento:</b> Dirección de Cumplimiento y Control.</p>
<b>Resolución No. 16-2024</b>	<p><b>Tema:</b> Puntos varios</p> <p><b>Texto de resolución:</b> Se dispone que la Dirección de Comunicación Social y la Dirección de Cumplimiento y Control, revisen el plan comunicacional del SISGAS, considerando realizar una difusión periódica de una vez por semana.</p>

	<p>Además, se insta a que exista innovación y creatividad en la comunicación sobre el SISGAS, tanto en las difusiones de comunicación internas como externas.</p> <p><b>Votación:</b> Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p><b>Plazo para cumplimiento:</b> Inmediato.</p> <p><b>Responsable de cumplimiento:</b> Dirección de Comunicación Social y Dirección de Cumplimiento y Control.</p>
--	---



Ing. María Belén Landázuri Yépez  
Coordinadora General Administrativa  
Financiera -  
Presidenta del Comité Anticorrupción



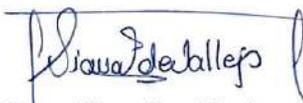
Abg. Juan Pablo Quezada Astudillo  
Delegado Permanente de la Coordinadora  
General de Asesoría Jurídica -  
Secretario del Comité Anticorrupción



Ing. Mónica Emperatriz García Echeverría  
Coordinadora General de Planificación y  
Gestión Estratégica



Econ. Salomé Velasco Struve  
Delegada Permanente del Ministro de  
Economía y Finanzas



Econ. Diana Carolina Peña Villacis  
Delegada Permanente del Viceministro de Finanzas